

00:00:00

*Speaker 1:* Yo los escucho. Ustedes no me escuchan, No lo escuchamos. Ya lo escuchamos. Ministro, muchas gracias por estar aquí en la FM. ¿Cómo estás? ¿Cómo te va? Muy bien, ministro. Muchas gracias. Le preguntaba al doctor Quijano, el director del diario La República, sobre la entrada de Colombia al BRICS y nos indica que hay que meter una plática. ¿Hay que hacer un case para poder entrar a ese club de banca de fomento y de donde vamos a sacar la plata? Ministro eso es algo más de 2 billones de pesos. ¿De dónde van a salir para poder entrar, para hacer el case de entrada al BRICS?

00:00:36

*Speaker 2:* William Realmente esas son operaciones en las cuales, los bancos multilaterales ofrecen alternativas de financiación para hacer esta operación bastante amplias, Efectivamente, tenemos la propuesta presentada. A el nuevo Banco de Desarrollo que plantea una. Un aporte en capital de 512 millones de dólares, pero de esos solamente 120 deben ser efectivamente pagados. Y esto se va a hacer en un plazo de más o menos ocho años. Es decir, que realmente los esfuerzos fiscales inicialmente son bastante bajos y esta es una metodología común utilizada por todos los grupos de desarrollo.

00:01:25

*Speaker 1:* Pero la pregunta, claro ministro, es viendo el contexto, lo que hemos visto, el Gobierno se ha quejado de que no hay plata, de que hay un déficit fiscal importante, de que le está pidiendo a los colombianos que se metan la mano en el bolsillo o se nos viene una reforma tributaria y es de dónde, ¿de dónde sacaremos esa plata?

00:01:47

*Speaker 2:* No, pero es que estamos hablando de cerca de, 7 millones de dólares, que es una cifra bastante moderada para una apertura, posibilidades de crédito que nos han ofrecido en el Banco de Desarrollo por una cifra superior a los 1.000.000.000 de dólares.

00:02:07

*Speaker 1:* Señor ministro.

00:02:08

*Speaker 2:* Usted pues obviamente la semana pasada, en una senda rueda de prensa uno ya oficializó que Colombia flexibiliza la regla fiscal, presentó el marco fiscal de mediano plazo y lo que ha encendido las alarmas entre los economistas y los y los opinadores consuetudinarios sobre la economía. Es que la deuda externa de Colombia va a pasar más o menos de un 56% del Producto Interno Bruto, que es lo que lo que hablaba o lo que mencionaba la regla fiscal y se puede subir hasta el 2027 en el 60 al 63%. Le entendí un poco en la rueda de prensa y son infundadas las preocupaciones de que la deuda externa se va a disparar al final de este gobierno. Señor ministro.

00:03:01

*Speaker 1:* Vamos a tener la necesidad de nuevas fuentes de financiación. En esto hay que pensar que no solamente se hacen operaciones que permiten acceso a nuevas alternativas de endeudamiento en función de incrementar la deducción, también de renegociar la deuda. Entonces, vamos a tener un nuevo marco fiscal de

mediano plazo, unas opciones de incremento en el nivel de endeudamiento. Ese nivel de endeudamiento no es un nivel, digamos, que esté por fuera de los parámetros de los niveles de endeudamiento de América Latina y de buena parte de las economías mundiales, pero que está orientado fundamentalmente a garantizar los proyectos de inversión que necesita el país y esos proyectos. Estoy teniendo un poco de retorno. Sí.

00:04:08

*Speaker 2:* Sí, sí, sí, ministro.

00:04:08

*Speaker 1:* Siga ya. En ese su nivel de endeudamiento van a estar orientados a garantizar los niveles de inversión que necesita el país y a garantizar también que la economía se mantenga en una senda de crecimiento y de sostenibilidad que nos evite tener un proceso de estancamiento del proceso de crecimiento económico que hemos tenido favorablemente en los últimos años. Cualquier dinámica, como lo hemos explicado en varias oportunidades, eh cualquier dinámica de ajuste fiscal es mucho más favorable si está acompañado de una dinámica de crecimiento económico y eso es lo que estamos buscando.

00:04:56

*Speaker 2:* Sí, señor Ministro, en la misma rueda de prensa de hace ocho días. Usted mencionó que era necesario para él, digamos, el déficit fiscal, que es el gran tormento de esta administración. Era necesario presentar una reforma tributaria al Congreso a finales del mes de julio. Una reforma tributaria que usted lo expresa en su marco fiscal de mediano plazo. Entre 19 billones, poco más, hasta casi 26 billones de pesos. ¿Esta reforma tributaria se va a presentar al final del año o pasada la instalación de la nueva legislatura?

00:05:34

*Speaker 1:* Bueno, varias precisiones. La primera es que ese déficit fiscal que efectivamente se ha generado en la estructura fiscal del país es un déficit que tiene que ver fundamentalmente con el cumplimiento de compromisos que nos dejó el gobierno anterior, cerca de 75 millones de pesos. Eh, Tuvimos que garantizar, eh, de pagos al Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, resultado de que se mantuvo el precio de la gasolina sin incrementos durante el gobierno anterior, y esto fue acumulando una deuda significativa en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Y lo que ha hecho el gobierno en estos tres años es, pagar esa deuda, cerrar esa brecha por un lado y, por otro lado, hacer el ajuste conveniente de incrementar los precios de la de la gasolina para cerrar la brecha de desequilibrio que producía los incrementos en el fondo y las deudas en el Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles. Hay que tener en cuenta que lo que ahí estaba produciendo es el efecto de un subsidio regresivo orientado básicamente a los propietarios de vehículos y el Estado colombiano, haciendo un gasto inmenso que llegó a ser en los últimos tres años por 76 millones de pesos. Eso explica en parte la existencia del déficit fiscal que estamos teniendo. Igualmente hay que tener en cuenta que tuvimos que pagar la deuda que se generó a partir de la pandemia en el crédito otorgado por el Fondo Monetario Internacional en la línea de crédito flexible, y esto implicó otros 20 billones de pesos que fueron pagados también por el

gobierno en los últimos dos años. Entonces, efectivamente hay una situación fiscal apretada, pero principalmente como resultado de.

00:07:56

*Speaker 2:* Las.

00:07:56

*Speaker 1:* Mejoras que heredó el Gobierno.

00:07:58

*Speaker 2:* Pero cuando estamos hablando.

00:08:01

*Speaker 1:* Por otro lado, estamos hablando de.

00:08:04

*Speaker 2:* Una reforma tributaria que requiere un punto del Producto Interno Bruto. Estamos hablando de cerca de 19 billones de pesos, que son los recursos necesarios en el marco fiscal del del próximo año. Esta propuesta va a ser presentada al Congreso y ya se lo hemos informado.

00:08:27

*Speaker 1:* Va a ser presentada.

00:08:29

*Speaker 2:* Y a partir de la de la finalización de esta legislatura y el inicio de la próxima legislatura.

00:08:37

*Speaker 1:* O sea que digamos se confirma que el Ministerio de Hacienda presentará al Congreso a finales de julio la reforma tributaria de un punto del PIB, más o menos unos 19 billones de pesos.

00:08:51

*Speaker 2:* Pero ya hay noticia, entonces ya tenemos fecha. Ministro Sí, y.

00:08:54

*Speaker 1:* El punto del PIB que básicamente para no ampliar a los 26 billones.

00:08:59

*Speaker 2:* Entonces voy yo con lo. Con la otra Y eso. Ministro, seamos realistas. ¿Usted cree que en la situación política del país el Congreso le va a aprobar al Gobierno una reforma tributaria o una ley de financiamiento o como la quieran llamar?

00:09:18

*Speaker 1:* A ver, lo que nosotros hemos dicho es que este no es una situación que se circunscriba exclusivamente al gobierno actual, no es una situación fiscal que primero pueda resolverse en el marco de un solo periodo fiscal y por eso se activó la cláusula de escape para hacer un ajuste moderado durante un periodo de tres años que garantice que no se paraliza la economía, sino que se sostiene la dinámica de crecimiento que hemos venido teniendo. Y en ese marco lo que hemos hablado es de que lo que estamos buscando es un gran pacto fiscal para el país en donde deben estar comprometidos tanto los sectores gubernamentales como el poder legislativo y los sectores económicos y sociales, con el fin de estructurar un gran

acuerdo, un gran pacto por el equilibrio fiscal del país. Y en ese sentido todos tenemos una inmensa responsabilidad. A veces, cuando ustedes me preguntan si. ¿Qué expectativas tenemos respecto al Congreso? La pregunta no solamente debe hacérsela el gobierno, sino que igualmente que se hace la. Al Congreso de la República, a los sectores económicos, a los sectores sociales, en el sentido de que es lo que pensamos que deba garantizarse para lograr el equilibrio fiscal del país.

00:10:46

*Speaker 2:* Si, pero. Pero claramente no hay, no hay un ambiente. Por lo que había mencionado, así un ambiente favorable a este tipo de iniciativas de tocarle el bolsillo a los colombianos en esta situación que vive hoy el país. Pero, ministro, vamos a al grueso, a las líneas gruesas de lo que contiene o lo que ha pensado el Gobierno debe contener esa reforma tributaria. ¿Qué sectores van a impactar, Qué sectores van a tocar?

00:11:14

*Speaker 1:* A ver, Un esfuerzo de equilibrio en la estructura de tributación del país. Tenemos que, en el marco del IVA, un nivel de gasto fiscal cercano a los 85 billones de pesos anuales que corresponden a todas las exenciones que se realizan en el IVA. Y en ese sentido creemos que hay una posibilidad de generar una un nivel de tributación para algunos sectores, que algunos la tienen por debajo del promedio y otros que actualmente no ha sido eh ubicado, digamos, por la exigencia fiscal, por exigencia tributaria. Igualmente, creemos que en materia de. Impuestos por la renta tanto de personas jurídicas como de personas naturales, es posible encontrar los recursos, pero principalmente en el marco del impuesto de Renta a personas naturales, ya que queremos, al contrario, estimular que el empresariado pueda eh lograr un mayor nivel de impulso a la economía con una menor carga tributaria, pero en el campo de la del impuesto de recursos Naturales y creemos que hay unas posibilidades de Intervención. ¿Qué sectores? Fundamentalmente los sectores que. Que actualmente no son parte de la estructura tributaria del país y tenemos casos muy específicos. Pero yo preferiría, antes de hacer anuncios muy precisos, eh, hacer el estudio completo en el Ministerio, Hemos identificado, por ejemplo, el sector de bateadores, los juegos de azar, como algunos de los sectores que son totalmente no están tributando y que es necesario colocarles una carga tributaria. Eh. Pero estamos haciendo un estudio detallado y completo para ser presentado al Congreso de la República en los próximos días.

00:13:38

*Speaker 2:* Ministro qué va a pasar con la idea del adelanto de los impuestos?

00:13:44

*Speaker 1:* No, esto.

00:13:45

*Speaker 2:* Este es un decreto que fue emitido, que es el decreto de las automatizaciones. En el cual lo que estamos básicamente haciendo es anticipando un recaudo, Esto no es una generación de un nuevo supuesto, sino una anticipación en el futuro.

00:14:01

*Speaker 1:* Claro, lo entendemos, pero la pregunta va más. ¿Mantienen esa idea de ese adelanto de recaudo?

00:14:09

*Speaker 2:* Ya está en decreto en el decreto. Está en funcionamiento y esperamos que esto ayude un poco en la estructura fiscal de este año.

00:14:18

*Speaker 1:* Ministro Ávila, Mire un tema que le toca directamente el bolsillo a los colombianos es el IVA y alrededor del tema ha habido rumores. A propósito de subir este impuesto, aclaremos cómo quedaría el IVA en esa nueva reforma tributaria.

00:14:34

*Speaker 2:* No, el IVA no se va a modificar el 9% que actualmente existe. Eso fue una, noticia falsa, como normalmente se conoce, en el sentido de que vamos a incrementar el valor del universo, no es cierto. Lo que estamos mirando son los sectores que actualmente no están tributando en el rango del 19% o aquellos sectores que no están tributando. Eso es lo que estamos revisando y eso representa en este momento en el país un gasto fiscal de 85 billones de pesos importante.

00:15:11

*Speaker 1:* El señor Ministro, digamos, uno pensaría si ustedes liberaron la regla fiscal para que el país acceda a un financiamiento necesario, como usted lo ha digamos, articulado en la justificación de motivos. ¿Si se van a endeudar, para qué una nueva reforma tributaria? Los dos ingresos para el Estado, tanto más endeudamiento como este 1% del PIB, unos 19 billones de pesos en una nueva reforma tributaria. Las dos cosas no son, digamos, no se pueden suplir, apostarle nomás a una.

00:15:47

*Speaker 2:* El equilibrio fiscal que necesita generarse en el país, producto del déficit que se ha generado. No solamente en el campo de la reforma tributaria para incrementar los ingresos tributarios, sino también en ajustes en el gasto. El gasto del Estado es un gasto que es altamente flexible, que no le da margen de maniobra al Gobierno para poder ajustar líneas de gasto. Y ese gasto inflexible, ese que de ese 5% de del total del gasto público también debe ser revisado. Es decir, no solamente estamos pensando en una revisión en el campo de los ingresos, sino también una revisión en el campo de los gastos. Y ese esfuerzo también lo vamos a hacer en la estructuración de la Ley de competencias, que es uno de los factores que más inciden en el gasto fiscal, que es el Sistema general de Participaciones, que esos son gastos y que llamamos inflexibles porque el gobierno no puede modificarlos, no puede cambiarlos. Entonces, la estructura fiscal que hay que atender es atendida, vista desde diferentes ópticas, tanto en la línea de los ingresos como en la línea de los gastos y para en este periodo poder suplir las necesidades de financiación de los proyectos de inversión del Gobierno y de Caja del Gobierno y Administración de la Deuda Pública. Se requieren nuevos niveles de endeudamiento, Es decir, es una. Es un plan que contempla todas las necesidades de la estructura fiscal y todos los recursos.

00:17:40

00:17:54

*Speaker 1:* Para garantizar la caja y el cumplimiento de las obligaciones por parte de esta ministro.

00:17:59

*Speaker 2:* Las reformas anteriores no han tocado a los evasores. ¿Va a haber algún tipo de artículo, alguna medida contemplada para recoger esa plata que está ahí, en quienes están evadiendo los impuestos?

00:18:13

*Speaker 1:* ¿Si lo estamos considerando, de qué manera? Unos alivios tributarios para garantizar que se amplíe la base tributaria por un lado y, por otro lado, que recuperemos, parte de los recursos que no se están. Recogiéndolo por parte del sistema tributario del país, que es una de las alternativas también que hemos visto que. Y, por otro lado, vamos a trabajar muy fuertemente con un equipo mucho más sofisticado y mucho más grande en la Dian para garantizar que vamos a investigar rigurosamente a todos los sectores evasores de impuestos. Y esa labor ha sido encomendada a este equipo, a este nuevo equipo en la Dian.

00:19:07

*Speaker 2:* Sí, señor ministro. Casi más o menos unos 6 millones de colombianos declaran renta. De esos 6 millones pagan poco más de, no sé, casi cuatro. 3.000.800 pagan. Unos declaran, otros pagan. Usted va a ampliar la base tributaria, es decir, el monto que obliga a los colombianos por ingresos anuales a declarar renta. ¿Usted va a ampliar esa base en la próxima reforma tributaria?

00:19:34

*Speaker 1:* Nos interesa más es el incremento en los deciles más altos de ingresos, eh, que hagan que se realice un mayor esfuerzo tributario en esto. Vamos a ser absolutamente progresivos en la manera de estructurar la base tributaria que se va a generar en el impuesto de renta y no va a ser afectada la población de menores ingresos o de ingresos mínimos. Y solamente creemos que hay un margen de acción en los deciles altos para garantizar un mayor recurso sobre esos deciles.

00:20:13

*Speaker 2:* Bueno, ahí está. Es el ministro de Hacienda que nos anuncia cómo nos van a castigar otra vez.

00:20:18

*Speaker 1:* William, antes de despedir al ministro, que es la primera vez que habla después de anunciar la reforma el petróleo. Porque es que también está el tema de la guerra entre Irán e Israel que está llevando, señor ministro, los precios del petróleo a niveles históricos e históricos de la historia reciente. 74 75 Hay quienes dicen que la otra semana está en 80. Incluso la Agencia Internacional de Energía ha hecho prospecciones de 100 \$ el barril. Este tema, señor ministro, afecta positivamente los ingresos. Esto puede, digamos, difuminar la idea de esa reforma tributaria dada los buenos ingresos del petróleo.

00:21:00

*Speaker 2:* Bueno, sí, es efectivamente una ventaja desde ese punto de vista, aunque hay una inmensa preocupación por lo que está pasando en el Medio Oriente, no solamente por el escalamiento de la guerra que se está teniendo, sino

por los riesgos de que llegue a niveles eh de verdad inquietantes en el campo nuclear. Y paradójicamente, como resultado de esos hechos hay una hay un incremento en el precio del petróleo y eso le genera a Ecopetrol unas posibilidades mejores ingresos y, eh, finalmente mejora en algo que la estructura fiscal de ingresos del gobierno. Sin embargo, eh, esos ajustes, eh, nos pueden llevar a la recuperación de ingresos que estábamos teniendo hace dos años y a unos niveles de este aporte por parte de Ecopetrol, cercano a los 10 billones de pesos de financiación del Gobierno, teniendo en cuenta que hoy se ha reducido a cerca de 5 billones. Pero esto no transforma estructuralmente las necesidades de financiación que tiene el Gobierno en el actual déficit fiscal. Es decir, nos ayuda de pronto va a requerir un poco menos de recursos la reforma tributaria. Pero no.

00:22:33

*Speaker 1:* No lo soluciona.

00:22:34

*Speaker 2:* Sustancialmente.

00:22:35

*Speaker 1:* Es Germán Ávila, el ministro de Hacienda y Crédito Público aquí en la FM, doctor Ávila. Muchas gracias.

00:22:41

*Speaker 2:* Bueno, muchas gracias a usted. Un saludo a toda la audiencia.